

**ORDEN DEL DIA
XXXIX SESION EXTRAORDINARIA
07 DE MAYO DE 2024**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Solicitud del Presidente Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la petición emitida por el Tesorero Municipal mediante oficio TM/145/2024 relativa a que se autoricen las adecuaciones al presupuesto 2024, las cuales derivan de las observaciones realizadas por personal del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y cuya petición de dicho servidor público se reitera ante la Secretaria del H. Ayuntamiento mediante oficio TM/181/2024.

IV.- Solicitud del Presidente Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la petición emitida por el Tesorero Municipal mediante oficio TM/155/2024 relativa a que se autorice la propuesta de primera modificación al presupuesto 2024, cuya petición de dicho servidor público se reitera ante la Secretaria del H. Ayuntamiento mediante oficio TM/181/2024.

V.- Presentación del Acta de Sesión Ordinaria número XVIII de la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento, a efecto de que el cuerpo edilicio analice, discuta y en su caso apruebe el Proyecto de Protocolo de Actuación para la Prevención y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

VI.- Presentación del Acta de Sesión Ordinaria número XVIII de la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento, a efecto de que el cuerpo edilicio analice, discuta y en su caso apruebe el Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar de Guanajuato. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salvatierra,

VII.- Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la baja del inventario de bienes muebles, doce vehículos obsoletos e incosteables para su rehabilitación, los cuales se enuncian en los dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Municipal, mediante los cuales se detalla el estado en que se encuentran dichos bienes, derivado de la previa inspección física de los mismos, determinando la procedencia de la baja respectiva, con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso J) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos

84, fracción I y II, 85,91 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VIII.- Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe llevar a cabo la enajenación por parte del Municipio, respecto de doce vehículos de motor de sus propiedad en desuso, obsoletos e incosteables para su rehabilitación, descritos en los dictámenes de baja previamente turnados, lo anterior previa su desafectación del dominio público, considerando para tal efecto la enajenación fuera de subasta pública, tal y como lo prevé los artículos 212, fracción I y 213 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vinculación estrecha con los numerales 48 fracción II inciso B) y 93 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, considerado llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, el cual está establecido en el artículo 73 fracción I de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, tomando como base el monto mínimo para tal efecto determinado previo avalúo por perito autorizado, el cual asciende a la cantidad de \$198,286.00 (ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n) siendo los vehículos que se enlistan mediante oficio TM/204/2024.

IX.- Se expone a consideración del Honorable Ayuntamiento, los resultados médicos obtenidos sobre la pensión por incapacidad solicitado por la C. Daysi Yosselin Sánchez Morales, que consisten en el dictamen de invalidez definitivo emitido por el Dr. Filiberto Ruiz Tinajero, especialista en medicina del trabajo a efecto de que este órgano edilicio analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de invalidez a favor de la C. Daysi Yosselin Sánchez Morales, en un 35% del sueldo básico distribuido en las asignaciones familiares correspondientes, cuyo monto asciende a la cantidad de \$4,887.80 (cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 80/100 m.n) mensuales, menos los impuestos de ley.

X.- Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la siguiente obra perteneciente al ejercicio fiscal 2024, la cual se describe mediante oficio DOP-0735/2024.

XI.- Clausura de la Sesión